

El presupuesto del Ejército del Aire para 1994

¿Un punto de inflexión para la esperanza?

VICTOR M. PASTOR LLORD
Comandante de Aviación (INT)

JULIO PALOMARES FOMINAYA
Comandante de Aviación (INT)

EL marco legal de las actuaciones del Ministerio de Defensa para la consecución de sus objetivos, se configura, tanto en el Artículo 8 de la Constitución, como en los contenidos de las Directivas de Defensa Nacional y de Defensa Militar, que desarrollan las directrices de Política de Defensa y de Política Militar.

La agregación de esta normativa legal dentro del Planeamiento, tiene por objetivo prioritario alcanzar, dentro de un medio plazo, una estructura de Fuerzas acorde con la necesidad nacional de contribuir eficazmente a la seguridad del Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado en sentido amplio y más concretamente el Presupuesto del Ministerio de Defensa, son el instrumento financiero que, sin obviar las posibilidades económicas del país, trata de dotar a los Ejércitos de los medios necesarios para cumplir esta misión.

Es muy importante resaltar tanto el componente social, como la disponibilidad de recursos que afecta sobremanera al Presupuesto de Defensa, ya que éste no puede abstraerse ni a la realidad económica nacional, ni a las prioridades de los responsables del Gobierno en la asignación de recursos. Claro ejemplo de lo anterior son los gráficos de los cuadros 1 y 2 respectivamente, donde se observa la evolución del peso específico del Presupuesto del Ejército del Aire en comparación con los Presupuestos Generales del Estado y con el Producto Interior

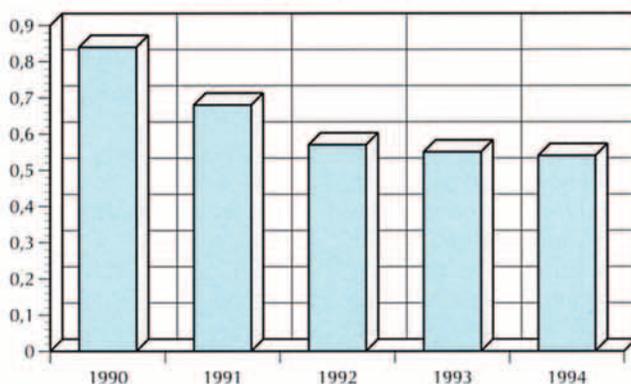
Bruto. Esto pone de manifiesto que aún estamos muy lejos del objetivo marcado por el titular del Departamento de Defensa, de alcanzar el 2%

del PIB, objetivo que fue aprobado por acuerdo parlamentario en el mes de junio de 1991.

La novedad más significativa en el

EVOLUCION PRESUPUESTO EJERCITO DEL AIRE
Comparación E.A./Presup.Gen. Estado

Cuadro 1

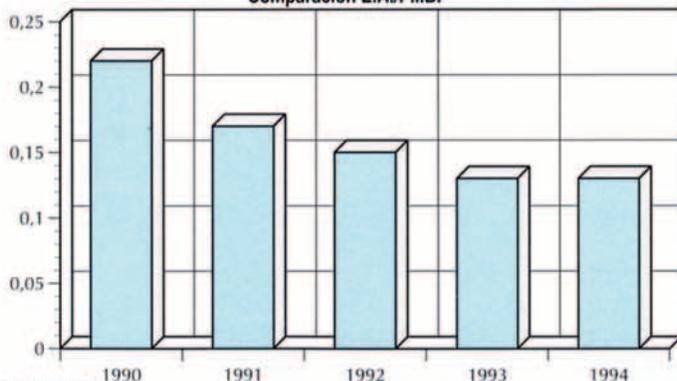


(cifras 94
en fase Anteproyecto)

■ % E.A./P.G.E.

EVOLUCION PRESUPUESTO EJERCITO DEL AIRE
Comparación E.A./P.I.B.

Cuadro 2



(cifras año 93 y 94
estimadas)

■ % E.A./P.I.B.

*Cuadro 3
(En miles de pesetas)*

GRANDES CENTROS GESTORES	AÑO 1994				
	PERSONAL Caítulo I	SOSTENIMIENTO Capit. 2 y 4	INVERSION Capit. 6, 7, 8 y 9	SOST.+INVERS. Capit. 2 al 9	TOTAL TODOS los Capit.
E. TIERRA	165.879.091	66.190.721	57.572.020	123.762.741	289.641.832
ARMADA	62.336.594	19.585.364	71.157.334	90.742.698	153.079.292
E. AIRE	64.399.341	25.161.481	55.522.966	80.684.447	145.083.788
E.M.A.D.	1.893.344	1.018.349	8.881.652	9.900.001	11.793.345
O.C. SIN EMAD	135.074.714	21.611.884	49.197.348	70.809.232	205.883.946
TOTAL	429.583.084	133.567.799	242.331.320	375.899.119	805.482.203

*Cuadro 4
(En porcentajes originales)*

GRANDES CENTROS GESTORES	AÑO 1994				
	PERSONAL Caítulo I	SOSTENIMIENTO Capit. 2 y 4	INVERSION Capit. 6, 7, 8 y 9	SOST.+INVERS. Capit. 2 al 9	TOTAL TODOS los Capit.
E. TIERRA	57,270	22,853	19,877	42,730	100,000
ARMADA	40,722	12,794	46,484	59,278	100,000
E. AIRE	44,388	17,343	38,270	55,612	100,000
E.M.A.D.	16,054	8,635	75,311	83,946	100,000
O.C. SIN EMAD	65,507	10,497	23,896	34,393	100,000
TOTAL	53,332	16,582	30,082	46,668	100,000

presupuesto de 1994, es el criterio de contención del gasto corriente impuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda, que rebaja las dotaciones de casi todos los conceptos que se incluyen en el programa de Administración y Servicios Generales (211A), a la vez que amplía la vinculación jurídica de los créditos que en algunos casos, incluso llega a nivel subconcepto, dificultando en caso necesario, el trasvase de créditos de unas aplicaciones a otras.

Ciñéndonos al Presupuesto de Defensa para el año 1994, podemos observar su constitución en los cuadros 3 y 4. Es muy significativo que el 53'33 % del presupuesto global de Defensa se aplique exclusivamente a retribuciones, más aún cuando el incremento de las mismas en los últimos años, ha sido cuando menos inferior al IPC, lo que indica claramente la caída producida en los restantes conceptos.

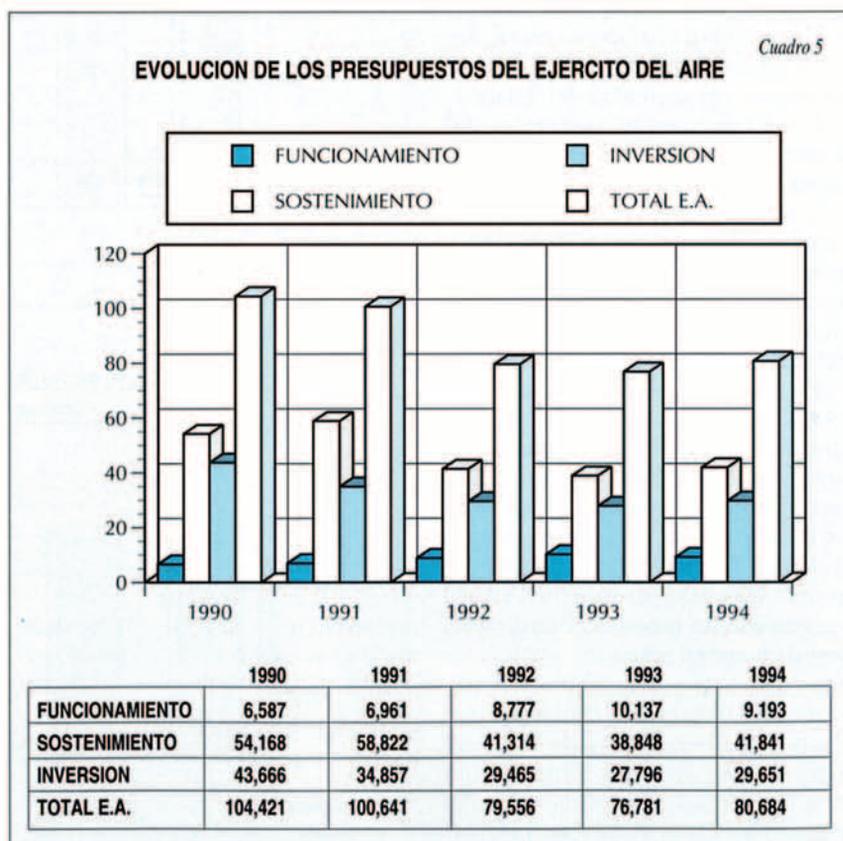
UN ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCITO DEL AIRE

Adentrándonos en el Presupuesto del Ejército del Aire para 1994, lo

primero que se observa es que presenta un cambio en la tendencia a la baja, que venía manifestándose des-

de el año 1990. Podría decirse que es un punto de ruptura en las continuas reducciones del presupuesto, que obedece a la posibilidad de haber tocado fondo en cuanto a escasez de dotaciones se refiere para el Ejército del Aire. En términos absolutos, y obviando los ajustes lógicos que habría que realizar derivados de la incidencia del IPC, las sucesivas devaluaciones de la peseta en el mercado internacional, el índice deflactor del PIB, el índice de precios industriales IPI, etc, el presupuesto del Ejército del Aire de 1994 supera en un 4'07 % (5.675 mill.) al correspondiente para 1993, como se observa en el gráfico comparativo del cuadro número 5.

De las muchas formas que se pueden analizar el presupuesto de 1994, parece más interesante compararlo con el de 1993 a través de su clasificación funcional de programas y subprogramas. En adelante, consideraremos el presupuesto de 1994 con exclusión de las retribuciones, ya que estas no inciden en la operatividad del E.A.



Programa 211A.- Administración y Servicios Generales.(Cuadro 6)

Se observa una reducción del 9'32% respecto a 1993, lo que hace imprescindible continuar con la contención del gasto de forma aún más acentuada, a las dificultades que se prevé encontrar para generar crédito o transferir de unas aplicaciones a otras, producirán un importante déficit difícil de paliar en el último trimestre de 1994. Hay que recordar que el gasto realizado en este programa en el año 1992, último presupuesto cerrado, ascendió a 12.840 millones de Ptas., (3.648 millones más de lo presupuestado para 1994) mientras que en 1993 se alcanzará con toda seguridad la cifra de 14.170 millones (4.978 millones de Ptas. más de lo presupuestado para 1994).

Programa 212A.- Gastos Operativos de las FA's. (Cuadro 7)

Se observa un aumento global de un 23'30 %, que podría parecer suficiente para afrontar con garantías el ejercicio. No obstante, se pueden hacer algunas puntualizaciones sobre este programa.

- Hay una disminución en el subprograma de Combustible (212A.1) de un 5'3 % respecto a 1993; sin embargo, realmente el consumo anual oscila en torno a los 6.000 mill. de ptas., el doble de lo que recoge en el presupuesto. Este déficit viene paliándose con generaciones de créditos procedentes de los servicios aéreos que presta el Ejército del Aire a otros ministerios o entidades estatales, como son los traslados de personalidades, operaciones para ICONA, cursos a personal de otros Ejércitos, etc. En las actuales circunstancias no parece muy adecuado que la operatividad del Ejército del Aire se supedite a la percepción de estos importes, que pueden o no llegar en el momento en que se precisen.

- El incremento de un 142'44 % en el Transporte (212A.2) no lo es tal en sentido estricto, pues incluye 794 mill. de pesetas que en los presupuestos de 1993 pertenecían al programa 211A, es decir, recoge sim-

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	Cuadro 6			
	1992	1993	1994	% 94/93
211A.1 Solemn, Protocolo. y Atenc. Sociales	120.032	101.007	74.828	-25,92
211A.2 Funcionamiento	8.544.125	9.922.314	9.117.674	-8,11
211A.3 Programa Editorial	113.142	113.944		-100,00
PROG: 211A ADMON. Y SERVICIOS GENERALES	8.777.299	10.137.265	9.192.502	-9,32

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	Cuadro 7			
	1992	1993	1994	% 94/93
212A.1 Combustibles y Lubricantes	4.200.000	3.168.000	3.000.000	-5,30
212A.2 Transportes	1.038.087	661.879	1.604.646	142,44
212A.3 Alimentación	3.099.662	3.126.915	3.457.500	10,57
212A.4 Vestuario	576.000	792.069	1.492.500	88,43
PROG: 212A GASTOS OPERATIVOS EN LAS FAs.	8.193.749	7.748.863	9.554.646	23,30

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	Cuadro 8			
	1992	1993	1994	% 94/93
213A.2 Misiles	3.753.900	3.016.530	2.122.247	-29,65
213A.3 Aviones de Combate	7.782.000	3.567.960	2.999.000	-15,95
213A.4 Aviones lucha y patrul. antisub.	1.838.000			
213A.5 Aviones transp. carg. reab. vuelo	9.535.000	9.607.950	9.015.000	-6,17
213A.8 Aeronaves de enseñanza	2.408.000	2.180.971		-100,00
213A.9 Otras aeronaves	643.248	2.358.734	1.930.000	-18,18
213A.C Vehículos transporte terrestre		396.000	400.000	1,01
213A.F Municiones y explosivos	641.700	1.376.100	1.007.000	-26,82
213A.N Equipos y redes comunicaciones			447.000	
213A.O Sistemas alerta, mando, control	2.393.450	2.920.500	5.552.000	90,10
213A.P Guerra electrónica	60.000	198.000	500.000	152,53
213A.Q Simuladores, bancos pruebas etc.			300.000	
213A.R Otros equipos electrónicos		243.540	267.736	9,94
213A.S Inversiones en informática		346.500	350.000	1,01
213A.T Otro mater. y Equip. apoyo logis.		396.000	2.389.017	503,29
213A.U Infraestructura	409.800	990.000	1.000.000	1,01
213A.V Otras inversiones		198.000	1.371.704	592,78
PROG: 213A MODERNIZACION DE LAS FAs.	29.465.098	27.796.785	29.650.704	6,67

plemente un cambio en la estructura, no un aumento neto. En realidad, el exceso de financiación relativo es de 149 mill., un 22'5 % más que en 1993, que va destinado a atender el incremento de costes de transportes de material, así como las tasas de sobrepagos y los seguros.

- En Alimentación (21 2A.3) el incremento neto de 331 mill. se debe tanto al aumento en la plaza en rancho en 25 ptas/plaza, como a la inclusión de la alimentación del personal de Tropa profesional, valorada en 150 mill. Mientras tanto, en Vestuario (212A.4) el aumento neto es de 700 mill., destinados a reponer

las reservas consumidas en 1993, que debido a la reducción de la duración del Servicio Militar, que pasó de 12 a 9 meses, hubo que proveer de equipo a mayor número de soldados. No obstante, ni el 212A.3 y ni el 212A.4 parecen tener incidencia directa en la operatividad del E.A. Programa 213A.

Modernización de las FA's.(Cuadro 8)

Presenta un aumento del 6'67 %, (1.854 mill.). Ahora bien, es necesario hacer una serie de salvedades para aclarar este punto.

- El espectacular incremento del 503'29 % que se registra en el subprograma relativo a Otro Material y Apoyo Logístico (213A.T), que suponen 1993 mill. de ptas., se debe a la necesidad de financiar los gastos de infraestructura derivados de la retrocesión de las Bases de Torrejón y Zaragoza, valorados en 3.431 millones de Ptas., financiación que en 1993 y años anteriores corrió a cargo de otros presupuestos ajenos al Ejército del Aire.

- El aún más espectacular 592'78 % del subprograma relativo a Otras inversiones (213A.V) que representa una sobre financiación de 1.174 mill.

- En resumen la financiación disponible para 1994, destinada a cubrir las mismas necesidades que en 1993, es de 27.004 mill. de ptas., lo que representa un 2'85 % menos (792 mill.) que en 1993.

Programa 214A.- Apoyo Logístico de la FA's. (Cuadro 9)

El incremento respecto a 1993 es de un 3'32 % (1.486 mill.). Como consecuencia de la escasa financiación para el Mantenimiento, ha sido necesario dejar sin dotación el subprograma de Residencias y Centros culturales (21 4A.8) acogido al Plan

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	Cuadro 9			
	1992	1993	1994	% 94/93
214A.1 Manto. del Armamento y Material	26.889.236	24.897.153	25.327.320	1,73
214A.2 Manto. de la infraestructura	3.451.093	4.257.000	4.958.000	16,47
214A.3 Residencias y C. Culturales		158.400		-100,00
PROG: 214A APOYO LOGISTICO A LAS FAs	30.340.329	29.312.553	30.285.320	-3,32

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	Cuadro 10			
	1992	1993	1994	% 94/93
215A.1 Formación Inicial Ofic. y Subf.	32.429	50.687	70.191	38,48
215A.2 Perfeccionamiento del Personal	1.390.451	1.286.679	1.447.554	12,50
215A.3 Instrucción Tropa y Marinería	14.498	5.940	9.000	51,52
215A.4 Vestuario	195.346			
PROG: 215A FORMACION DEL PERSONAL	1.632.724	1.343.306	1.526.745	13,60

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	Cuadro 11			
	1992	1993	1994	% 94/93
412B.1 Hospitalidades	429.097	393.048	474.530	20,73
412B.2 Centros hospitalarios		49.500		-100,00
PROG: 412B APOYO LOGISTICO A LAS FAs	429.097	442.548	474.530	7,22

de ptas. respecto a 1993, debe ajustarse en función de que, de este importe, 657 mill. correspondían en 1993, al 211A.2. Es el resultado de las limitaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda a las que hacíamos referencia anteriormente. De hecho, la partida que lo contiene pertenece al subprograma de Funcionamiento de la DAE. Por tanto el incremento neto queda reducido al 261 % (517 mill.), importante en el porcentaje pero menos en el importe.

Plurianual de Inversiones Públicas (PIIP). Aún así, continuarán las dificultades para mantener operativa tanto la flota aérea como la infraestructura.

Programa 215A.- Formación del Personal. (Cuadro 10)

Aumenta sus dotaciones en un 13'60 % (183 mill.) repartidos en todos sus subprogramas, lo que permitirá mantener el nivel de actividad de 1993.

Programa 412B.- Asistencia Hospitalaria de las FA's. (Cuadro 11)

Nos encontramos con un incremento del 7'22 % (32 mill.). Al igual que sucedía en el subprograma de Combustibles (212A.1), el gasto real estimado de este programa es 2'5 veces superior al presupuestado, en torno a los 1.200 mill. de ptas, financiación que tradicionalmente se viene recibiendo por aportaciones del ISFAS a lo largo del ejercicio. También se deja sin dotación los Centros Hospitalarios (412B.2) acogidos al PPIP por insuficiencia de fondos.

Como resumen de todo lo expuesto podemos decir que por primera vez en esta década, el presupuesto del año 1994 no es inferior al del anterior en pesetas corrientes, es decir, sin considerar ningún tipo de deflactor que penalizaría el presupuesto de 1994, ya que es muy difícil establecer un índice concreto a causa de la compleja y variada aplicación del presupuesto (compras en mercado nacional afectadas por el IPC, compras a fábricas afectadas por el IPI, compras en el extranjero fuertemente incididas por la paridad de la peseta, etc.). Es también altamente significativo que los gastos de personal sigan constituyendo la partida de mayor peso en el presupuesto del Ejército del Aire (44,39% del total), algo que ya ocurrió en 1992 y 1993, y que es la nota predominante para toda la Defensa, alcanzando el 53,33% del Presupuesto total del Departamento.

El presupuesto de 1994 excede al de 1993 en un 2'49% en lo que se refiere a sufragar los mismos gastos en uno que en otro, algo que no ocurriría desde 1988-1989, si bien es cierto que, con las dotaciones actuales, solamente puede mantenerse la operatividad del Ejército del Aire a un nivel precario no deseado. En palabras del JEMA ante la Comisión de Defensa del Congreso, "la Fuerza Aérea no va a poder mantener la velocidad de crucero y va a seguir volando en régimen de planeo, pero temiendo que nos acercamos ya peligrosamente al suelo". ■